



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

20^o 9 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA. 15 MAY 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB: 0000080/2019 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

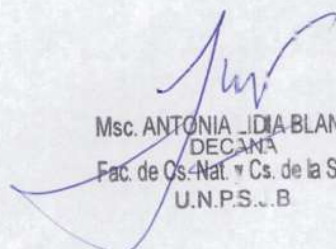
R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. ARTILES, LEIZA ARACELI (DNI. NRO. 37.860.778), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN y CS N° 158/19


Dra. Bárbara Cuatrecasas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs.-Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.